

**ACUERDO DE 26 DE NOVIEMBRE DE 2018 DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE ALMERIA POR LA QUE SE MODIFICA EL ACUERDO DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2018 DE LA PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN Y TRÁMITE DE AUDIENCIA, REFORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA Y ACEPTACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA LÍNEA SUBVENCIONES INDIVIDUALES PARA PERSONAS MAYORES.**

**PRIMERO:** Con fecha 31 de Agosto de 2018 se dicta propuesta provisional de resolución y trámite de audiencia, reformulación y presentación de documentación acreditativa y aceptación en el procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en el marco de la Orden de 8 de mayo de 2018, por la que se convocan las citadas subvenciones para el ejercicio 2018, en relación a la línea de subvenciones individuales para personas mayores.

**SEGUNDO:** En el Anexo I del acuerdo de 31 de Agosto de 2018, figura una persona que habiendo obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiaria provisional contemplada en la línea 1, deja de tener tal consideración por incumplir uno de los requisitos establecidos.

**TERCERO:** Con fecha 26 de noviembre de 2018 se dicta acuerdo por esta Comisión de Evaluación por el que se modifica la propuesta provisional de resolución, al objeto de redistribuir el crédito disponible entre las personas beneficiarias suplentes, haciendo constar en el Anexo I las personas que esta Comisión de Evaluación ha determinado, en función del orden de puntuación que figura en el Anexo II.

Vistos los antecedentes de hecho y los fundamentos expuestos, esta Comisión de Evaluación

**ACUERDA**

**PRIMERO:** Modificar el Anexo I del acuerdo de 31 de Agosto de 2018, detrayendo del mismo el siguiente:

Página 18:

62. SOLICITANTE: MARTIN PUERTAS REMEDIOS  
 NIF/NIE Persona Solicitante: 75191183C  
 Expediente SISS: (DPAL)741-2018-00000330-1  
 Puntuacion: 50  
 Objeto/Actividad Subvencionable: PROTESIS DENTAL  
 Cantidad Total Propuesta: 250,00 Euros

**SEGUNDO:** Modificar la cantidad propuesta del siguiente expediente incluido en el Anexo II del Acuerdo de 31 de Agosto de 2018, con objeto de redistribuir el crédito disponible:

Página 33:

29. SOLICITANTE: PEÑA LAS HERAS TERESA  
 NIF/NIE Persona Solicitante: 74706370R  
 Expediente SISS: (DPAL)741-2018-00000341-1  
 Puntuacion: 40

<b>Código:</b>	Ry71i8366UKHPEDp7i6-txHy9CasUp	<b>Fecha</b>	26/11/2018	
<b>Firmado Por</b>	MARIA TRINIDAD PEREZ MARQUEZ DOLORES HERNANDEZ LOPEZ			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	1/2	

Objeto/Actividad Subvencionable: PROTESIS DENTAL  
Cantidad Propuesta: 250,00 Euros

El plazo de los 10 días hábiles establecidos en el punto cuarto del acuerdo de Propuesta Provisional de fecha de 31 de Agosto, afectará al expediente que se ha modificado y que figura en este acuerdo, a partir de su publicación en la página web de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales.

Contra el presente acuerdo, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Almería a 26 de noviembre de 2018

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Fdo: MARIA TRINIDAD PÉREZ MÁRQUEZ

EL/LA SECRETARIO/A DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Fdo: DOLORES HERNÁNDEZ LÓPEZ

<b>Código:</b>	Ry71i8366UKHPEDp7i6-txHy9CasUp	<b>Fecha</b>	26/11/2018
<b>Firmado Por</b>	MARIA TRINIDAD PEREZ MARQUEZ DOLORES HERNANDEZ LOPEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	2/2

